



## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

### **Del responsable de tratar sus datos personales:**

La **Secretaría de las Mujeres**, a través del Órgano Interno de Control; es el área responsable del tratamiento de los datos personales recabados en el ejercicio de sus funciones, los cuáles serán protegidos conforme a las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y a la demás normatividad vigente y aplicable.

### **Finalidades:**

Los Datos Personales serán recabados para las siguientes finalidades:

Prevenir, detectar y en su caso sancionar los actos de corrupción en las Dependencia mediante la atención de denuncias, quejas, investigaciones, auditorías, revisiones de control interno e inconformidades, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los principios del servicio público y combatir actos de corrupción; así como Llevar investigaciones, substanciación y calificación de faltas administrativas no graves, resolver sobre responsabilidades de los servidores públicos del Instituto e imponer en su caso, las sanciones administrativas correspondientes, elaborar y presentar a la autoridad substanciadora los informes de presunta responsabilidad administrativa, resolver recursos de revocación, promover recursos, presentar denuncias de hechos, implementar mecanismos internos encaminados a prevenir actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, comprobar el cumplimiento de los órganos del instituto de las obligaciones en materia de planeación, presupuestación, ingreso, egreso, financiamiento, patrimonio y fondos, vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones relativas al registro de contabilidad, contratación y pago de personal; contratación de servicios y recursos materiales del instituto, supervisar la ejecución de los procedimientos de contratación pública por parte de los contratantes para garantizar que se lleven a cabo, intervenir conforme al ámbito de competencia en el proceso de entrega recepción, dar cumplimiento a las medidas de seguridad y procedimientos operativos, integrar expedientes del personal, justificaciones y comisiones, presentación de declaraciones de situación patrimonial.

La finalidad de **tratamiento de los datos de salud, ideológicos y de características personales**, en caso de que se recaben y que puedan revelar aspectos de la esfera más íntima de su Titular requerirá en todo momento **su consentimiento expreso por escrito**.

La información personal de sus titulares en nuestro poder será tratado por el período necesario para el cumplimiento de las finalidades para los que fueron obtenidos o una vez que haya terminado su relación con el área visitada.



SECRETARÍA DE  
**LAS MUJERES**  
ESTADO DE ZACATECAS

### **Transferencias.**

Se informa al titular, que los datos personales no serán transferidos, salvo en los supuestos establecidos en el artículo 70 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

Los **mecanismos y medios para manifestar su negativa para el tratamiento y transferencias de sus datos personales**, cuando así proceda, serán mediante la manifestación de dicha negativa al momento de obtener el consentimiento de forma expresa o tácita como lo establece el Artículo 15 de la citada Ley en la materia.

### **Sitio donde puede conocer el Aviso de Privacidad Integral.**

Si se desea consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral estará disponible publicado en la Página de la Secretaría de las Mujeres en la siguiente dirección electrónica: <http://semujer.zacatecas.gob.mx/>